



## **Solicitud de Propuestas (Request for Proposal, RFP) del Fondo de ayuda para las organizaciones de desarrollo juvenil sin fines de lucro de Washington**

### **Introducción**

El Departamento de Comercio del estado de Washington (el Comercio) se asociará con School's Out Washington (SOWA) para implementar un proceso de concesión de subvenciones a través del **Fondo de ayuda para las organizaciones de desarrollo juvenil sin fines de lucro de Washington** (el Fondo de ayuda).

SOWA administrará \$9.3 millones en inversiones únicas en todo el estado para los programas y las organizaciones de desarrollo juvenil que se vieron más afectados por la pandemia de COVID-19 y que asisten a los jóvenes que se encuentran más alejados de la justicia educativa.

El brote de COVID-19, los cierres prolongados de escuelas y el distanciamiento social han profundizado las desigualdades y las dificultades para los niños y jóvenes en todo Washington. Los programas y las organizaciones de desarrollo juvenil han adaptado rápidamente sus servicios para brindar apoyo receptivo a los jóvenes y las familias con quienes tienen una profunda conexión, incluidos el cuidado infantil de emergencia, el apoyo socioemocional y de las necesidades básicas, la orientación académica y la programación virtual.

El Fondo de ayuda aborda los desafíos financieros y programáticos que ha generado la COVID-19 y reconoce que la pérdida de ingresos combinada con el aumento de gastos para cumplir las medidas de seguridad ante la COVID-19 dejan a muchas organizaciones en riesgo de cerrar programas o establecimientos.

### **Descripción general de la RFP**

El período desde la publicación de esta RFP hasta la distribución de los fondos es breve. Las propuestas deben enviarse a través de la solicitud en línea antes del 6 de octubre de 2020. Una vez enviadas, se debe revisar las propuestas, otorgar los fondos y completar todo el proceso antes del 15 de diciembre de 2020. (Se proporciona un cronograma más detallado a continuación).

Las subvenciones del Fondo de ayuda solo se concederán a organizaciones que se basen en los jóvenes del estado de Washington o que les brinden asistencia.

En favor de promover la equidad e involucrar a los jóvenes prioritarios y a los programas y las organizaciones que se vieron afectados por la COVID de todo el estado, esta RFP proporciona una solicitud en línea simple y sin dificultades.

Los solicitantes pueden presentar una solicitud en nombre de toda su organización de desarrollo juvenil o de un programa particular de desarrollo juvenil que operen. Solo se aceptará una solicitud de cada organización. La única excepción serán las organizaciones de desarrollo juvenil que también actúen como agentes fiscales de otro programa u otra organización. En esos casos, cada una puede presentar una solicitud.

Los programas y las organizaciones que hayan recibido otros fondos de ayuda por la COVID-19 de fuentes públicas o privadas son elegibles para solicitar el Fondo de ayuda.

En la solicitud, se piden descripciones breves sobre los programas y las organizaciones, los datos demográficos de los participantes juveniles, la verificación de elegibilidad de los programas y las organizaciones, respuestas breves narrativas y desplegadas para tres áreas prioritarias e información presupuestaria resumida. No se solicitan formularios de presupuestos.

Se les pedirá a los solicitantes que marquen casillas en la solicitud para verificar la elegibilidad según estos criterios:

- Es una organización sin fines de lucro 501 (c)(3) o cuenta con el patrocinio fiscal de una organización de esta categoría.
- El programa o la organización brindó servicios de desarrollo juvenil a niños y jóvenes de 5 a 24 años antes de la COVID-19.
- Se proporcionaron recientemente o se planeó brindar servicios a los jóvenes a través del apoyo virtual, en persona o de las necesidades inmediatas entre marzo y diciembre de 2020.
- Hubo un efecto fiscal negativo en el programa o la organización como consecuencia de la COVID-19.

A los solicitantes que cumplan los criterios de elegibilidad se les pedirán breves respuestas narrativas y desplegadas para tres áreas prioritarias que abordan lo siguiente, así como información resumida de los ingresos y los gastos de 2019 y los que se proyectan para 2020:

1. Los jóvenes a quienes se asistió en poblaciones prioritarias que se encuentran más alejadas de la justicia educativa.
2. El personal y la directiva de los programas y las organizaciones.
3. El efecto de la pandemia por COVID-19.

## **Asistencia técnica**

La RFP se traducirá al amárico, árabe, chino mandarín, coreano, marshalés, ruso, samoano, somalí, español, tagalo, tongano, ucraniano y vietnamita. Puede encontrar información con respecto a cómo acceder a las RFP traducidas [aquí](#). Las solicitudes en línea deben enviarse en inglés.

El Comercio hizo un acuerdo con un conjunto variado de proveedores de asistencia técnica con el fin de ofrecer asistencia para completar la solicitud de financiamiento, lo que incluye la comprensión de los requisitos de la RFP y la ayuda con la redacción de las subvenciones. La asistencia técnica estará disponible en inglés y en otros múltiples idiomas y será brindada por organizaciones de todo el estado. Los solicitantes deben comunicarse directamente con los proveedores de asistencia técnica para pedir ayuda. Puede encontrar una lista completa, que incluye la información de contacto y la asistencia lingüística, en la [página web del Fondo de ayuda de SOWA](#)..

Las sesiones informativas para responder preguntas sobre la RFP se realizarán por reuniones de Zoom el 24 de septiembre de 2020, a las 4:00 p. m., y el 29 de septiembre de 2020, a las 6:30 p. m. Consulte la [página web del Fondo de ayuda de SOWA](#) para obtener más información y registrarse.

Podrá encontrar las preguntas frecuentes sobre la RFP en la [página web del Fondo de ayuda de SOWA](#). Se publicarán todas las nuevas preguntas que se reciban en las sesiones informativas o por correo electrónico a través de [youthdevrelief@schoolsoutwashington.org](mailto:youthdevrelief@schoolsoutwashington.org). Se proporcionarán actualizaciones de las preguntas frecuentes al menos tres veces durante las dos semanas en que la RFP está disponible. Se incluye información adicional en el cronograma de la RFP a continuación.

## **Proceso de revisión de las propuestas**

SOWA está desarrollando una difusión extensa a nivel estatal para involucrar a aproximadamente 150 revisores de propuestas, con un enfoque en lograr una importante representación regional y de la comunidad de personas negras, indígenas y de color (Black, Indigenous, People of Color, BIPOC). Los revisores trabajarán juntos y en pequeños grupos, y los socios clave actuarán como los revisores líderes. Los grupos de revisores evaluarán las propuestas de sus regiones. Los socios estatales que se ofrezcan como revisores se distribuirán entre los grupos de todas las regiones.

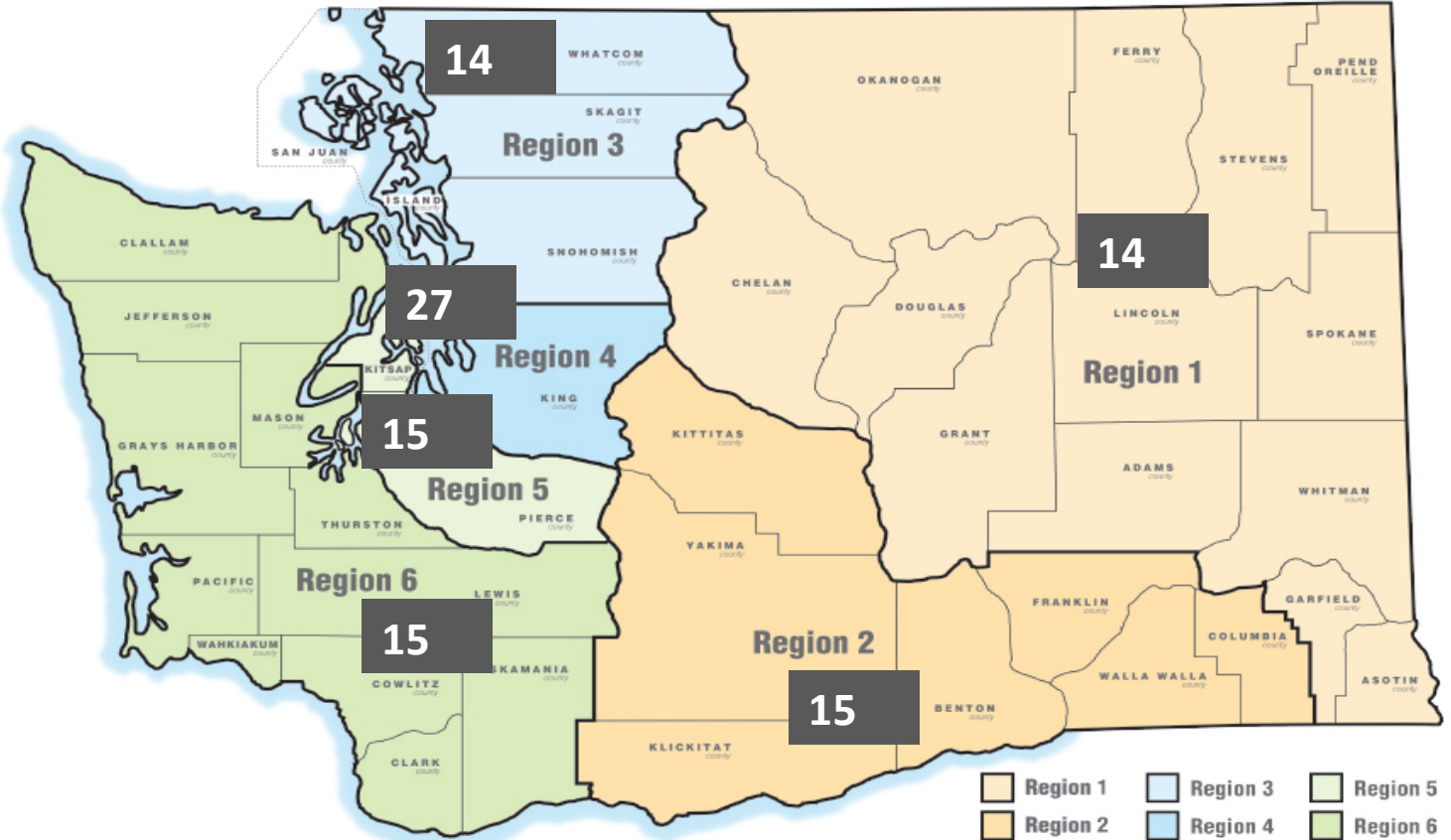
Se pedirá a todos los revisores que revelen los conflictos de intereses. Asignar grupos de revisión garantizará que ningún revisor evalúe las propuestas de los programas y las organizaciones donde se desempeña como miembro del personal o de la junta o como consultor. Los revisores participarán en una capacitación para evitar sesgos antes de comenzar la revisión de las propuestas. Todos los revisores del estado usarán la misma categoría de calificación.

School's Out Washington guiará el proceso de revisión, incluida la asistencia a los revisores líderes, según sea necesario, para facilitar los grupos de revisión. Una vez que los grupos de revisión hayan completado un proceso exhaustivo de revisión y calificación, SOWA revisará la calificación de todos los grupos.

## **Distribución geográfica de los grupos de revisión y concesión de subvenciones**

El mapa a continuación describe las seis regiones del estado, en conformidad con las seis regiones administrativas del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (Department of Children, Youth and Families, DCYF) de Washington. SOWA utilizará las regiones del DCYF como una forma de dividir el estado geográficamente al asignar los grupos de revisión de las propuestas y determinar la concesión de las subvenciones.

Los objetivos para la distribución de los fondos en todo el estado se regirán por dos datos clave específicos de estas regiones: jóvenes de 18 años o menos que viven en la pobreza o que pertenecen a la comunidad BIPOC. En el mapa a continuación, la distribución porcentual se basa en el porcentaje de los jóvenes de Washington de 18 años o menos que viven en la pobreza y el porcentaje de quienes pertenecen a la comunidad BIPOC que residen en cada región. Estos datos se ponderaron de manera equitativa al determinar estos objetivos para la distribución de fondos por región. Si bien estos objetivos son para la distribución geográfica, cumplirlos dependerá del número de propuestas calificadas y valoradas positivamente que se reciban para cada región.



## Criterios de revisión de las propuestas

Las tres áreas prioritarias de la solicitud (mencionadas anteriormente en la descripción general de la RFP) proporcionarán la estructura para la revisión de las propuestas.

Con una categoría de calificación, los revisores evaluarán cómo y en qué medida los programas y las organizaciones realizan lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Involucran a las poblaciones juveniles prioritarias que se encuentran más alejadas de la justicia educativa.</li> <li>2. Reflejan a esas poblaciones prioritarias en el personal y la directiva de sus programas y organizaciones.</li> <li>3. Experimentan un efecto fiscal y programático debido a la COVID-19.</li> </ol> | <p>50 % de la calificación total</p> <p>20 % de la calificación total</p> <p>30 % de la calificación total</p> |
|--|--|

Una vez que los revisores finalicen la evaluación de las propuestas y envíen las categorías de calificación final, SOWA revisará la calificación de todos los grupos.

Además de las recomendaciones de los grupos de revisión, SOWA también considerará la representación equitativa entre las poblaciones prioritarias a nivel estatal y la distribución geográfica igualitaria al recomendar los montos y a los beneficiarios finales de las subvenciones al Comercio.

## Concesión de las subvenciones

Las subvenciones se concederán a programas y organizaciones de desarrollo juvenil en todas las áreas del estado, con énfasis en aquellos que asisten a las poblaciones juveniles que se vieron más afectadas por la COVID-19 y que se encuentran más alejadas de la justicia educativa.

Los montos de las subvenciones oscilarán entre \$10,000 y \$50,000. No se concederán subvenciones inferiores a \$10,000 ni superiores a \$50,000.

Las determinaciones sobre el monto de la subvención para cada beneficiario se basarán en un porcentaje de sus gastos en 2019. Los porcentajes que determinan el monto de la subvención se establecerán durante el proceso de revisión, en función de la información financiera incluida en las propuestas y el número de propuestas recibidas. Los programas y las organizaciones más pequeños recibirán subvenciones que equivalen a un porcentaje de sus gastos totales en 2019 mayor que el de los programas y las organizaciones más grandes.

Los programas y las organizaciones que reciban subvenciones a través del Fondo de ayuda se considerarán beneficiarios de subvenciones. Una vez que se reciban las subvenciones, se pedirá a los beneficiarios que llenen formularios para facilitar la transferencia de los fondos, verificar la recepción de estos y completar los perfiles organizacionales en [Elevate Washington](#).

Las concesiones de las subvenciones serán financiaciones sin restricciones. No habrá requisitos de presentación de informes. No se pedirá a los beneficiarios de las subvenciones que presenten ninguna documentación relativa a cómo o cuándo se gastaron sus subvenciones.

## Cronograma

22 de septiembre de 2020	Publicación de la RFP.
23 de septiembre de 2020	Envío de las preguntas a la sección de preguntas frecuentes antes del mediodía para la publicación de las respuestas el 24 de septiembre de 2020 al mediodía.
24 de septiembre de 2020	Actualización de las preguntas frecuentes al mediodía. Sesión informativa de la RFP a las 4:00 p. m. Si le interesa, <a href="#">regístrese aquí</a> .
28 de septiembre de 2020	Envío de las preguntas a la sección de preguntas frecuentes antes del mediodía para la publicación de las respuestas el 29 de septiembre de 2020 al mediodía.
29 de septiembre de 2020	Actualización de las preguntas frecuentes al mediodía. Sesión informativa de la RFP a las 6:30 p. m. Si le interesa, <a href="#">regístrese aquí</a> .

1 de octubre de 2020	Envío de las preguntas a la sección de preguntas frecuentes antes del mediodía para la publicación de las respuestas el 2 de octubre de 2020 al mediodía.
2 de octubre de 2020	Actualización de las preguntas frecuentes al mediodía.
6 de octubre de 2020	Fecha de cierre de la RFP.

## Preguntas sobre la propuesta

Las preguntas y la información necesarias para completar la solicitud de concesión de subvenciones a través del Fondo de ayuda se mencionan a continuación. La respuesta de su programa u organización a la solicitud debe enviarse en línea en <https://youthdevrelief.schoolsoutwashington.org/>. Asegúrese de cumplir los criterios de elegibilidad descritos en la RFP antes de iniciar una solicitud.

Una vez que comience a completar la solicitud en línea, no podrá guardar su trabajo a medida que avanza. Debe completar la solicitud de una vez. Se recomienda que primero revise y responda las preguntas por completo en la plantilla enlazada al comienzo de la solicitud en línea y luego copie sus respuestas en el formulario de solicitud en línea para su envío.

Visite la [página web del Fondo de ayuda de SOWA](#) para obtener una lista de proveedores de asistencia técnica que pueden ofrecer asistencia para completar la solicitud de financiamiento, lo que incluye la comprensión de los requisitos de la RFP y la ayuda con la redacción de las subvenciones. La asistencia técnica estará disponible en inglés y en otros múltiples idiomas y será brindada por organizaciones de todo el estado.

Las solicitudes en línea deben enviarse en inglés.

### Información del programa o la organización

- Envío la solicitud en nombre de:
  - una organización
  - un programa
  
- Nuestra organización cuenta con el patrocinio fiscal de una organización sin fines de lucro:
  - sí
  - no

\* Si la respuesta es "sí", se le pedirá que cargue una carta firmada de la organización patrocinadora en la que confirme la relación de patrocinio fiscal al final de esta solicitud.
  
- Seleccione todos los condados en los que brinda asistencia a través de la organización o el programa de enfoque en esta solicitud.:
  
- Nombre legal de la organización:

- Nombre de la organización patrocinadora fiscal, si corresponde:
- Número de identificación del empleador (Employer Identification Number, EIN):  
Nota: Si el programa o la organización cuenta con un patrocinador fiscal, ingrese el EIN del patrocinador fiscal.
- Número de identificación comercial unificada (Unified Business Identifier, UBI):
- Dirección física principal:
  - Dirección
  - Dirección (continuación)
  - Pueblo/ciudad
  - Código postal
  - Estado
  - Condado
- Descripción: proporcione una breve descripción de su organización (objetivo, visión, servicios, enfoque) con un límite de 750 caracteres.
- Nombre del establecimiento: identifíquelo (puede seleccionar el mismo que el de la organización).  
Nota: Si presenta la solicitud en nombre de varios establecimientos, incluya el nombre y la dirección de solo uno de esos establecimientos en este formulario.
- Dirección del establecimiento: (puede seleccionar la misma que la de la organización).
  - Dirección
  - Dirección (continuación)
  - Pueblo/ciudad
  - Código postal
  - Estado
  - Condado
- Nombre del programa: (puede seleccionar el mismo que el de la organización).  
Nota: Si presenta la solicitud en nombre de varios programas, incluya el nombre y la descripción de solo uno de esos programas en este formulario.
- Descripción: proporcione una breve descripción de este programa (a quién se dirige, su enfoque) con un límite de 750 caracteres.
- La organización del solicitante, además de los nombres y las ubicaciones de los establecimientos y los programas tal como se informan en este formulario, se incluirán en el directorio público de programas juveniles en Elevate Washington. Si la ubicación del establecimiento es confidencial, marque aquí para solicitar que no aparezca en el directorio de programas.

## Información sobre la elegibilidad

Marque todas las casillas que correspondan:

- Es una organización sin fines de lucro 501 (c)(3) o cuenta con el patrocinio fiscal de una organización de esta categoría.
- Mi programa u organización brindó servicios de desarrollo juvenil a niños y jóvenes de 5 a 24 años antes de la COVID-19.
- Entre marzo y diciembre de 2020, mi programa u organización brindó o planea proporcionar servicios a los jóvenes a través del apoyo virtual, en persona o de las necesidades inmediatas.
- Mi programa u organización experimentó un efecto fiscal negativo como consecuencia de la COVID-19.

Mi programa u organización brindó lo siguiente antes de la COVID-19:

- programas de aprendizaje extendido, como programas extracurriculares y de verano;
- orientación;
- servicios completos que conectan a los jóvenes con apoyos sociales/emocionales y extracurriculares integrados en un entorno escolar.

Mi programa u organización brindó servicios de desarrollo juvenil antes de la COVID-19 a niños y jóvenes de estas edades:

- de 5 a 12 años;
- de 13 a 18 años;
- de 19 a 24 años.

## Información con respecto a las poblaciones prioritarias y el efecto de la COVID-19

Asegúrese de que las respuestas que proporcione a las preguntas a continuación se apliquen únicamente al programa o a la organización de desarrollo juvenil que necesita el financiamiento. Por ejemplo, si envía la solicitud en nombre de un programa de desarrollo juvenil que opera dentro de una organización de servicios múltiples más grande, las respuestas a estas preguntas deben aplicarse únicamente al programa de desarrollo juvenil.

**1. Jóvenes a quienes se asistió en poblaciones prioritarias.** Las inversiones del Fondo de ayuda priorizarán a los jóvenes que se encuentran más alejados de la justicia educativa.

- a. Marque las poblaciones juveniles prioritarias que son el foco de su programa u organización de desarrollo juvenil:
- Jóvenes en situación de pobreza, de acuerdo con la elegibilidad para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido.
  - Jóvenes pertenecientes a la comunidad BIPOC.
  - Jóvenes migrantes.
  - Jóvenes refugiados o inmigrantes.
  - Estudiantes del idioma inglés.
  - Jóvenes sin hogar.
  - Jóvenes en acogida temporal.
  - Jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTQ.
  - Jóvenes implicados en el sistema de justicia penal.



- Jóvenes con discapacidades, incluidas las discapacidades físicas, intelectuales o del desarrollo, o con necesidades especiales de atención médica.
  - Mi programa u organización no se centra en ninguna de las poblaciones juveniles prioritarias mencionadas anteriormente.
  
- b. Si su programa asiste a jóvenes pertenecientes a la comunidad BIPOC, indique cuáles de estas poblaciones juveniles de la comunidad BIPOC participan en su programa:
  - indígena de los EE. UU./nativa de Alaska;
  - asiática/asiática-estadounidense;
  - negra/afroamericana;
  - de origen hispano/latino;
  - de Medio Oriente o África del Norte;
  - multirracial;
  - nativa de Hawái o de las islas del Pacífico.
  
- c. Proporcione una estimación del porcentaje de jóvenes a quienes su programa u organización suele asistir que se incluyen en una o más de las poblaciones juveniles prioritarias que ha indicado: \_\_\_\_\_
  
- d. Nos interesa informarnos sobre los jóvenes que participan en su programa u organización. Describa cómo se representa a los jóvenes de su programa u organización que pertenecen a una o más de las poblaciones prioritarias que indicó anteriormente. Si su población juvenil ha cambiado como consecuencia de la COVID-19, explique brevemente por qué. Limite su respuesta a 2,600 caracteres. La respuesta a esta pregunta vale el 50 % de la calificación total.

**2. Personal y directiva de los programas y las organizaciones.** Las inversiones del Fondo de ayuda priorizarán a los programas y las organizaciones que cuenten con personal y directivas que reflejen a sus poblaciones juveniles prioritarias.

- a. Mencione cómo su personal, directiva, junta de directores y sus voluntarios reflejan a sus participantes juveniles prioritarios. Limite su respuesta a 2,200 caracteres. La respuesta a esta pregunta vale el 20 % de la calificación total.

**3. Efecto de la pandemia de COVID-19.** El Fondo de ayuda tiene como fin disminuir parte del efecto de la pandemia de COVID-19 en los programas u organizaciones de desarrollo juvenil de Washington.

- a. Proporcione un resumen de la información financiera de 2019 y la proyectada para 2020:
  - Ingresos del programa o la organización de desarrollo juvenil en 2019: \$\_\_\_\_\_
  - Gastos del programa o la organización de desarrollo juvenil en 2019: \$\_\_\_\_\_
  - Proyección de los ingresos del programa o la organización de desarrollo juvenil para 2020: \$\_\_\_\_\_

- Proyección de los gastos del programa o la organización de desarrollo juvenil para 2020: \$\_\_\_\_\_

b. Mencione cómo su organización o programa de desarrollo juvenil se vio afectado económicamente debido a la COVID-19. ¿Cuáles han sido las consecuencias para los servicios que brinda? ¿Cómo ha afectado sus ingresos la COVID-19? ¿Cómo ha afectado sus gastos la COVID-19? Mencione otros fondos de ayuda públicos o privados por la COVID-19 que su programa u organización ha recibido, incluidos los fondos del Programa de Protección de Nómina. Limite su respuesta a 2,200 caracteres. La respuesta a esta pregunta vale el 30 % de la calificación total.

### **Certificaciones:**

Nombre de la persona que completa este formulario:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono:

Todos los solicitantes a quienes se les concedan subvenciones deberán enviar un formulario W-9 completo y firmado. Los pagos de la subvención se realizarán de manera electrónica a través de la Cámara de Compensación Automatizada (Automated Clearing House, ACH). School's Out Washington enviará formularios W-9 y de autorización de la ACH a los beneficiarios de la subvención a través de DocuSign. Estos documentos deberán entregarse dentro de los siete días posteriores a la recepción. Especifique a quién deben enviarse los formularios W-9 y de ACH:

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Si se le otorga una subvención, durante los seis años posteriores a la fecha de concesión de la subvención, el solicitante acepta dar a School's Out Washington el derecho de acceso a su formulario 990 y a otros registros financieros cuando lo considere oportuno para confirmar la información financiera que se presenta en esta solicitud.

"Certifico que estoy autorizado a enviar esta solicitud en nombre de la organización solicitante".

"Al firmar esta solicitud, certifico que ni la organización solicitante ni sus directores se encuentran actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para su exclusión, declarados no elegibles o excluidos voluntariamente de la participación en esta transacción por parte de ningún departamento o agencia federal".

"Certifico que la información proporcionada en esta solicitud y en los documentos y los formularios adicionales es verdadera y precisa en todos los aspectos materiales. También entiendo que cualquier declaración falsa u omisión intencionada en esta solicitud puede someterme a la devolución de los fondos u otras acciones legales por declaración fraudulenta".

**El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos subvencionó este proyecto. Los puntos de vista en este documento pertenecen al autor y no representan necesariamente la postura o las políticas oficiales del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El Programa de Asistencia para la Resiliencia de las Pequeñas Empresas del Departamento de Comercio del estado de Washington administra estos fondos.**